SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

MC 9/2020
26 de junio de 2020
Acta_9_1_PA_519/2019

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:00 horas del día 26 de junio de 2020, se reúne en sesión ordinaria y previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales

VOCALES: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto

D. SERGIO VERA MONTORO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales

D.BERNARDO CASTILLO DORADO
Director de Enfermería del Hospital Universitario de Jaén

SECRETARIA: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa

Por el Sr. Presidente se abre la sesión

ORDEN DEL DIA

1º. EXCUSAS DE ASISTENCIA.

Excusa su asistencia D. Miguel Juan Martínez Carrillo Director de Médico del Hospital Universitario de Jaén.

2º. Análisis del Informe Técnico conforme a criterios de evaluación no automática (sobre nº 2), acto público para la comunicación del resultado de esta evaluación y apertura de la documentación relativa a la documentación económica (sobre nº3) y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre nº4) del expediente PA 519/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN.

Se procede al acto público invitando a pasar a asistentes que han acudido a dicho acto, asistiendo:

- J.Y.L que dice actuar en nombre y representación de SACYR FACILITIES
- S.C.S y F.C.F que dicen actuar en nombre y representación de FERROVIAL SERVICIOS
- S.P.D que dice actuar en nombre y representación de ASIME,S.A.
- F.B.R que dice actuar en nombre y representación de CC.OO
- C.L.G que dice actuar en nombre y representación de TECNOCONTROL SERVICIOS
- G.C.H que dice actuar en nombre y representación de Trabajadores del Hospital Doctor Sagaz
- A.L.J que dice actuar en nombre y representación de EULEN,S.A.

El Sr. Presidente, antes de informar sobre el resultado de la valoración de la comisión técnica de los criterios de evaluación no automáticos, comienza el acto leyendo el anuncio de licitación, a continuación, procede a leer la puntuación obtenida por las empresas que han sido admitidas a la licitación, finalizando el acto público. Dicho informe se acompaña como Anexo I a la presente Acta.

Seguidamente se invita al representante de la empresa licitadora para que compruebe que los sobres que contienen la documentación económica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática se encuentran en las mismas condiciones que los presentaron declinando los mismos dicha comprobación.

Se procede, por la Mesa, a la apertura, signado y lectura de los sobres nº3 que contienen la documentación económica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática de las empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura, signado y lectura del sobre nº4 que contiene la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, finalizando el acto público. Dichas actuaciones se acompañan como Anexo II a la presente Acta.

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del 26 de junio de 2020 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaría de la Mesa de Contratación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

MC 9/2020
26 de junio de 2020
Acta_9_1_PA_519/2019

ANEXO I

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE PA 519/2019 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica presentada por los licitadores que han sido admitidos al procedimiento abierto nº 519/2019 que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones de los centros integrados en la PLSJ (Plataforma de Logística Sanitaria de la provincia de Jaén), y ha procedido a calificar dichas ofertas con arreglo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado que asimismo se detalla:

Composición de la Comisión Técnica Provincial:

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO/CATEGORIA	CENTRO SANITARIO
Martínez Jiménez, Juan Manuel	Ingeniero Técnico	A.G.S. Nordeste de Jaén
Fernández Arboledas, Luis Carlos	Ingeniero Técnico	A.G.S. Norte de Jaén
López Gázquez, Pedro	Técnico. Med. Func. Adm.	A.G.S. Nordeste de Jaén
García Cueto, Ramón	Ingeniero Técnico	A.G.S. Norte de Jaén
Madrid Cano, Ramón	Administrativo	Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur
Pérez Valenzuela, José Antonio	Director Gestión Económica	Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur
Montiel Santiago, Fco. Javier	Ingeniero Técnico	Hospital Universitario Jaén

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:
- ASIME S.A. (ASIME)
- EULEN S.A. (EULEN)
- FERROVIAL SERVICIOS S.A. (FERROVIAL)
- OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. (INGESAN)
- SACYR FACILITIES S.A.U. (SACYR)
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ - SANDO, S.A. (SANDO).

SERVICIO ANDALUZA DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

Todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas, a excepción de las siguientes, cuya exclusión se propone por los motivos que asimismo se detallan:

EMPRESAS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Valoración de las ofertas presentadas por los licitadores

Los criterios de adjudicación de carácter subjetivo contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su ponderación son los siguientes:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	UMBRAL MÍNIMO
SUBJETIVOS	INFORME TÉCNICO: se otorgará hasta un máximo de 35 puntos en este apartado, en el que se valorarán los siguientes aspectos: a) Descripción de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y valoración del plan de conducción y vigilancia de las instalaciones (Hasta 20 puntos). b) Valoración de los medios técnicos y materiales puestos a disposición por las empresas para la ejecución de los trabajos (Hasta 10 puntos). c) Tiempos de ejecución del servicio e intervención en los trabajos, en relación con los máximos establecidos en el pliego técnico (Hasta 5 puntos).	35	20
	PLAN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA Y DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (Cláusula 2.3. del PPT): se otorgará un máximo de 11 puntos a las empresas que presenten un plan de auditoría y eficiencia energética, y que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.	11	

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

1. INFORME TÉCNICO: se otorgará hasta un máximo de 35 puntos en este apartado, en el que se valorarán los siguientes aspectos:

a) Descripción de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal y valoración del plan de conducción y vigilancia de las instalaciones (Hasta 20 puntos).

Empresas	Puntuación	Motivación
ASIME	15	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo detallado distinguiendo en la planificación entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria. ➢ Acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo a dos meses (en el PPT se exige en tres meses). ➢ Desarrolla buena planificación en tareas de Validación y Cualificación de salas con ambiente controlado. ➢ Aporta como mejora la implantación en la PLSJ de un sistema de ionización Ag-Cu para la prevención y control de la legionelosis. ➢ Ofrece como mejora la realización del inventario de ubicaciones y zonificación en todos los centros integrantes de la PLSJ. ➢ Pone a disposición del contrato y de la PLSJ un departamento propio para la gestión del inventario, medios humanos y técnicos específicos para esta tarea, e implantará una instrucción técnica de inventariado y recepción de equipos. ➢ Realiza la revisión, actualización y mantenimiento del inventario equipos y localizaciones, incluyéndose aquellos que poseen contrato de mantenimiento específico o que no estén incluidos en este contrato. ➢ Suministrará sin cargo alguno para la PLSJ, las etiquetas necesarias para el inventario. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento correctivo, ofreciendo como medida destacada un taller de reparación electrónica avanzada. ➢ Presenta líneas maestras y adecuados protocolos de actuación para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia general, sin diferenciar entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

EULEN	11	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo detallado únicamente para Centros Hospitalarios, obviando los Centros de Atención Primaria. ➢ Acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo a dos meses (en el PPT se exige en tres meses). ➢ Realiza la revisión y actualización del inventario equipos incluidos en el contrato. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento correctivo. ➢ Presenta protocolos no detallados para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia detallado para Centros Hospitalarios y Biobanco, pero sin detallar para Centros de Atención Primaria.
FERROVIAL	13	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo detallado distinguiendo en la planificación entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria. ➢ Presenta gama detallada por equipos y por Centros con fotografías de los equipos más importantes. ➢ Acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo a 45 días (en el PPT se exige en tres meses). ➢ Realiza únicamente inventario de equipos e instalaciones críticas. ➢ Realiza etiquetado de equipos gratuito para la PLSJ, para equipos críticos. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento correctivo. ➢ Presenta líneas maestras y adecuados protocolos de actuación para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia general, sin diferenciar entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.
INGESAN	10	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo general para Centros Hospitalarios y Distritos Sanitarios, pero obviando los Centros que los componen. ➢ Acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo a 1,5 meses (en el PPT se exige en tres

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

		meses). ➢ Realiza la revisión y actualización del inventario equipos incluidos en el contrato. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento correctivo. ➢ No presenta protocolos o líneas maestras para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal. ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia general, sin diferenciar entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.
SACYR	11	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo detallado distinguiendo en la planificación entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria. ➢ Acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo a dos meses (en el PPT se exige en tres meses). ➢ Realiza la revisión y actualización del inventario de equipos incluidos en el contrato. ➢ Realiza etiquetado de equipos gratuito para la PLSJ, para equipos críticos. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento correctivo. ➢ No presenta protocolos o líneas maestras para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal. ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia detallado para Centros Hospitalarios, pero sin detallar para Centros de Atención Primaria. ➢ Aportarán sistema de control de rondas para Centros Hospitalarios, antes de las tres primeras semanas desde el inicio del contrato, que permitirá el control de los trabajos realizados en tiempo real.
SANDO	10	➢ Presenta un programa de mantenimiento preventivo detallado distinguiendo en la planificación entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria. ➢ No acorta el plazo de entrega del plan de mantenimiento preventivo exigido en el PPT. ➢ No indica que realice la revisión, actualización y etiquetado del inventario de equipos incluidos en el contrato. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

		correctivo. ➢ No presenta protocolos o líneas maestras para la elaboración de los Planes de Emergencia de los Centros. ➢ Presenta adecuado programa de mantenimiento técnico legal. ➢ Presenta plan de conducción y vigilancia general, sin diferenciar entre Centros Hospitalarios y Centros de Atención Primaria.

b) Valoración de los medios técnicos y materiales puestos a disposición por las empresas para la ejecución de los trabajos (Hasta 10 puntos).

Empresas	Puntuación	Motivación
ASIME	5	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 9 vehículos-taller con combustible GLP (bajas emisiones). ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas adecuadas por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada, con indicación de que tendrán permanencia continua en cada uno de los Centros objeto del contrato. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos que se quedarán a disposición de la PLSJ una vez termine el contrato. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.
EULEN	4	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 9 furgonetas, 1 todoterreno y 1 vehículo eléctrico. ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas adecuado por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada que estará a disposición del contrato, pero no sé indica que estarán físicamente en cada centro. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.
FERROVIAL	4	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 7 furgonetas. ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

		adecuadas por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada, con indicación de que tendrán permanencia continua en cada uno de los Centros objeto del contrato. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.
INGESAN	4.5	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 1 turismo para gestor y 13 furgonetas dotados de GPS para control de desplazamientos. ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas adecuado por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada que estará a disposición del contrato, pero no sé indica que estarán físicamente en cada centro. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.
SACYR	3	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 8 furgonetas con combustible GLC. ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas adecuado por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada que estará a disposición del contrato, pero no sé indica que estarán físicamente en cada centro. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.
SANDO	4.5	Presenta medios técnicos adecuados para la ejecución del contrato entre los que se encuentran: ➢ 3 turismos, 7 furgonetas y 3 furgones. ➢ Herramientas manuales por especialidad y colectivas adecuado por Centro. ➢ Relación de equipos de medida y control adecuada que estará a disposición del contrato, pero no sé indica que estarán físicamente en cada centro, sino que serán compartidos para toda la provincia. ➢ Adecuado aporte de equipos ofimáticos. Respecto a los medios materiales según lo establecido en el PPT.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

c) Tiempos de ejecución del servicio e intervención en los trabajos, en relación con los máximos establecidos en el pliego técnico (Hasta 5 puntos).

En este punto la Comisión Técnica provincial, dado la diversidad de tiempos máximos de respuesta y solución establecidos en el PPT en función de la prioridad y del tipo de centro, ha decido dar la mitad de la puntuación al licitador que mejore dichos tiempos de respuesta o de solución, y el total de puntos para los licitadores que mejoren tanto los tiempos de respuesta, como los tiempos de solución, dejando sin puntuar aquellos que no mejoren los tiempos máximos establecidos en el PPT.

Empresas	Puntuación	Motivación
ASIME	5	Mejora tanto los tiempos máximos de respuesta como de los tiempos máximos de solución establecidos en el PPT.
EULEN	2.5	Mejora los tiempos máximos de respuesta en Centros de Atención primaria establecidos en el PPT.
FERROVIAL	5	Mejora tanto los tiempos máximos de respuesta como de los tiempos máximos de solución establecidos en el PPT.
INGESAN	5	Mejora tanto los tiempos máximos de respuesta, como los tiempos máximos de solución establecidos en el PPT.
SACYR	5	Mejora tanto los tiempos máximos de respuesta como de los tiempos máximos de solución establecidos en el PPT.
SANDO	0	No mejora los tiempos máximos establecidos en el PPT

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES DEL INFORME TÉCNICO:

Licitador	**a) Descripción de los programas de mantenimiento (Hasta 20 puntos)**	**b) Valoración de los medios técnicos y materiales (Hasta 10 puntos)**	**c) Tiempos de ejecución del servicio e intervención (Hasta 5 puntos)**	**TOTAL (35 puntos)**
ASIME	15	5	5	**25**
EULEN	11	4	2.5	**17.5**
FERROVIAL	13	4	5	**22**
INGESAN	10	4.5	5	**19.5**
SACYR	11	3	5	**19**
SANDO	10	4.5	0	**14.5**

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

2. PLAN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA Y DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (Cláusula 2.3. del PPT): se otorgará un máximo de 11 puntos a las empresas que presenten un plan de auditoría y eficiencia energética, y que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.:

Empresas	Puntuación	Motivación
ASIME	10	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética cuantificado y periodificado para hospitales y distritos. ➢Metodología propuesta para la implantación de la Eficiencia Energética excelente. Incorpora un Gestor Energético al contrato, a jornada completa para la PLSJ. Implementación de la metodología de medida y verificación contenida en el protocolo internacional reconocido IPMVP. ➢Compromiso de realizar a su cargo: ➢ MAE 1: En Distrito Sanitario Jaén Norte: Sustitución de Enfriadora en CS Santisteban. ➢ MAE 2: En Hospital San Juan de la Cruz: Reforma de los sistemas de iluminación a LED. ➢ MAE 3: En Hospital San Juan de la Cruz: Sustitución de Equipos de Climatización con R22 ➢ MAE 4: En Hospital San Agustín: Reforma de los sistemas de Iluminación a LED. ➢ MAE 5: En Hospital San Agustín: Reforma de Cerramientos Acristalados. ➢ MAE 6: En Hospital San Agustín: Implantación de Detectores de Presencia en Luminarias. ➢ MAE 7: En CHJ: Reforma y Puesta en Operación Planta Solar Térmica. Compromiso de ahorro mínimo de 593.163 kWh eléctricos y la cantidad de agua que se consuma de pozo del CHJ. ACTUACIONES ADICIONALES: ➢ Instala en el CHJ, al menos, 6 contadores de energía térmica (Contadores Entálpicos) en circuitos de calor estratégicos para la medición de los consumos de energía térmica: ➢ Se compromete a reparar a su cargo la parte de la cubierta de la central térmica del CHJ que resulte necesaria para eliminar los componentes nocivos para la salud en ella presentes.
EULEN	7	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética cuantificado y periodificado para

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

		hospitales y distritos. ➢ Compromiso de ahorro de un 16% en el conjunto del contrato (7%+9%), pero no se compromete a realizar las medidas ni a instalar medidores. ➢ Ofrecen asistencia a la implantación de ISO 50001. ➢ Ofrecen realización de proyectos de eficiencia energética en HSA y HSJC. ➢ Ofrece la instalación de 3 pantallas de control de humedad y temperatura en cada uno de los 4 hospitales. ➢ Instalación de 2 puntos de recarga para vehículos eléctricos
FERROVIAL	9	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética cuantificado y periodificado para hospitales y distritos. ➢ Se compromete a una reducción del 10% de ahorro energético a lo largo del contrato, con medidas sin inversiones en los centros (optimización de facturas, submetering, auditorías energéticas, uso eficiente de energía). ➢ Ofrece la organización de especialización para 4 técnicos de la PLSJ sobre metodología de medida y verificación según IPMVP. ➢ Instalación de 108 contadores de energía y consumo. ➢ Presenta auditorías energéticas muy desarrolladas para todos os los Centros de la PLSJ.
INGESAN	3	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética, pero no está cuantificado y periodificado para hospitales y distritos. ➢ Solo compromiso de elaborar un Plan de Auditoría Energética y de Ahorro y Eficiencia Energética según ISO 50001. ➢ Elaborará en los primeros 6 meses de contrato una auditoría energética en cada uno de los centros según Real Decreto 56/2016, de 11 de febrero, por el que se traspone la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética e inventario energético. ➢ Plantea medidas de mejora, pero muchas de ellas ya están implantadas, y no se compromete a gasto alguno por su parte. ➢ Propone la implementación de un protocolo de medida y verificación de ahorros (protocolo internacional reconocido IPMVP). ➢ Seguimiento mediante cuadro de mando mensual.
SACYR	5	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética, pero no está cuantificado y

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

		periodificado para hospitales y distritos. ➢ Realizarán el Plan Estratégico de ahorro y gestión Energética en los 5 primeros meses desde el inicio del contrato y con el compromiso de efectuarlo en cada Centro. ➢ También aportan software para 15 contadores para gestión de facturación de esos suministros (no hardware). ➢ Instalan sistema de regulación y control solar en el Hospital Neuro Traumatológico de Jaén. ➢ Instalación de 3 analizadores para las enfriadoras del HNQ. ➢ Proponen varias mejoras de eficiencia (instalación de diversa iluminación con tecnología led, regulación, monitorización, etc.), pero no especifican con claridad quien asume el gasto de esta inversión. ➢ Proponen instalación de equipos de control y medida, en un total de 15 contadores sin especificar si son solo suministro o si también incluyen instalación.
SANDO	6	Presenta plan de auditoria energética y de ahorro y eficiencia energética, cuantificado, pero no periodificado para hospitales y distritos. Presenta una propuesta aceptable, con elaboración de Certificados Energéticos de varios edificios.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS:

Licitador	**1. Informe Técnico (máx. 35 puntos).**	**2. Plan de auditoría energética (máx. 11 puntos)**	**Total puntuación (máx. 46 puntos) Umbral mínimo (20 puntos)**
ASIME	25	10	**35**
EULEN	17.5	7	**24.5**
FERROVIAL	22	9	**31**
INGESAN	19.5	3	**22.5**
SACYR	19	5	**24**
SANDO	14.5	6	**20.5**

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

RED ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS LIBRES DE HUMO

En Jaén, a 17 junio 2020

Fdo.: D. Juan Manuel Martínez Jiménez	Fdo.: D. Luis Carlos Fernández Arboledas	Fdo.: D. Pedro López Gázquez
Fdo.: D. Ramón García Cueto	Fdo.: D. Ramón Madrid Cano	Fdo.: D. José Antonio Pérez Valenzuela
Fdo.: D. Fco. Javier Montiel Santiago	Fdo.:	Fdo.:

MC 9/2020
26 de junio de 2020
Acta_9_1_PA_519/2019

ANEXO II

EMPRESA	OFERTA ECONCÓMICA
ASIME,S.A	4.484.048,66 €
EULEN,S.A	4.484.048,66 €
FERROVIAL SERVICIOS,S.A	4.484.048,66 €
OHL SERVICIOS INGESAN,S.A	4.484.048,66 €
SACYR FACILITIES,S.A.U	4.484.048,66 €
SANDO CONSTRUCCIONES	4.622.730,58 €

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADOS DE VISITA
ASIME,S.A	203
EULEN,S.A	171
FERROVIAL SERVICIOS,S.A	218
OHL SERVICIOS INGESAN,S.A	3
SACYR FACILITIES,S.A.U	204
SANDO CONSTRUCCIONES	212